



Adjunto informativo recibido desde FACAF

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2018

NUEVO CONVENIO PAMI

ACONDICIONAMIENTO DE RECETAS / CIERRES Y PRESENTACION

A continuación se indican las pautas que deberán cumplir las farmacias para el correcto acondicionamiento de las recetas PAMI.

PRESENTACION CORRECTA DE LA RECETA

1. Todas las recetas deben validarse On Line (Recetas Electrónicas y Recetarios Oficiales-Celestes). La validación podrá realizarse:

- A través del servicio de su entidad farmacéutica.
- A través de la web de su entidad farmacéutica.
- Por teléfono a la mesa de ayuda de su entidad farmacéutica.

2. En la receta electrónica, cabe aclarar, que la prescripción del médico está hecha por computadora (no manuscrita) pero sí debe estar en original y manuscrita la firma y sello del profesional prescriptor.

3. No se aceptarán fotocopias de recetas electrónicas, ni recetas electrónicas enmendadas y/o salvadas por el profesional prescriptor.

4. En el dorso de la receta se adjunta el ticket o comprobante de validación, en el que debe contar con la firma de quien retira los medicamentos.

5. La firma y sello del profesional Farmacéutico debe figurar al dorso de la receta.

6. **Pegado de Ticket en la receta:**

TICKET	Solo en la parte superior del ticket debe colocar boligoma para adherirlo a la receta. RECORDAR FIRMAR EL MISMO
	FIRMA Y DATOS DE LA PERSONA QUE RETIRA LOS MEDICAMENTOS
	SELLO Y FIRMA DE LA FARMACIA

EN EL CASO DE QUE EL TICKET SEA MAS LARGO QUE LA RECETA, DEBE DOBLARLO PARA ATRAS, SIN TAPAR LA PARTE DE ADELANTE DE LA MISMA

7. **Ticket largo:** Si el ticket sobresale de la receta, deben doblar hacia abajo del mismo ticket, de modo que quede entre el dorso de la receta y el dorso del ticket, la parte doblada.

Podrán dejar el ticket largo (sin doblar) solo si sobresale 2 (dos) centímetros de la receta.

8. Los TROQUELES deben ser adheridos, únicamente con pegamento adhesivo. En caso EXCEPCIONAL podrán pegarse con cinta autoadhesiva.



9. La receta **NO debe contener RESTOS de CINTA, BROCHES, CLIPS ni cualquier elemento metálico.**

CIERRE DE LOTE

1. La fecha límite para el cierre de presentación de las farmacias, para la primera liquidación, será el **16 de noviembre de 2018** como fecha límite. El sistema igualmente permitirá cerrar antes de la misma.
2. No será necesario numerar las recetas incluidas en los cierres de lotes, atento a que el ticket de validación de FARMAPAMI reemplaza dicha numeración.
3. No será necesario separar en distintos lotes las recetas de unidades dispensadas al 100% por Resolución 337, de las recetas correspondientes a Ambulatorios, Tiras e Insulinas.
4. Continuar haciendo carátula Nro.5 manual.

